

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Julio César Cosgaya Hijosa y don Francisco Javier Gosgaya Hijosa, contra “Horta Coslada Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada”, “Ferrovial, Sociedad Anónima”, “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 647 de 2011, se ha acordado citar a “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 6 de febrero de 2012, a las diez y cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, y don Miguel Ángel Díaz Pozas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.762/12)